

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**  
**Municipio de Sardinata, departamento de Norte de Santander**

El día jueves dos (02) de diciembre de 2021, en la Casa de la Cultura en el municipio de Sardinata, Departamento de Norte de Santander, a las dos (02:00) pm, se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **Nº o. OG2082523, SFF-10551, TJ3-08391 y 501656** convocada mediante auto GCM No. 00203 del 29 de octubre de 2021.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

**SALUDO INICIAL:** Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Doctora Lucero Castañeda Hernández, Coordinadora del Grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería
- Luz Magaly Mendoza, delegada de la Secretaría de Minas del departamento de Norte de Santander

**Desarrollo de la audiencia:**

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

**Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio de Sardinata, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

**Las personas inscritas:** intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, de manera respetuosa

y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1- INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:**

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Sardinata

### **2- INTRODUCCIÓN:**

La Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Prieto Durán y agradece a todos por su asistencia; refiere que el propósito del espacio es que la comunidad conozca en oportunidad sobre las intenciones de actividades mineras en el municipio.

Refiere que dicha Audiencia se realiza en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia C-389 de la Corte Constitucional que busca promover la participación ciudadana e informar a la comunidad sobre los proyectos mineros a desarrollarse en su territorio.


De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

### **3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS**

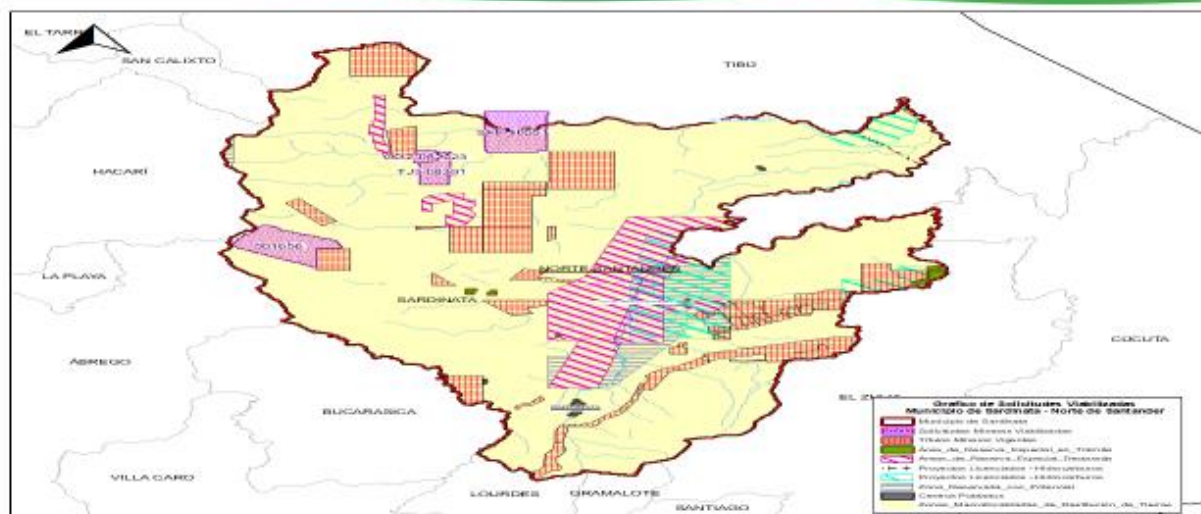
La Dra. Lucero Castañeda continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Luego la psicóloga María Angélica Ramírez Celis socializa el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo. También expone el proyecto de Mujer Minera como herramienta para fortalecer el rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, además del tema de reconversión laboral que tiene por objetivo identificar posibilidades productivas y laborales en respuesta al futuro cierre y abandono de las actividades mineras en un área de influencia.

El Ingeniero Juan Luís de la Hoz Vidal presenta las cuatro (4) propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:


**AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA**

## Propuestas Viabilizadas Municipio Sardinata – Norte de Santander



## Propuesta de Contrato de Concesión OG2-082523


**AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA**

<b>Nº EXPEDIENTE</b>	OG2-082523
<b>MINERAL</b>	CARBÓN
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	2 DE JULIO DE 2013
<b>PROPONENTE</b>	JUAN MANUEL RUISECO VIEIRA – JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA.SCA
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	212,0364 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
<b>UBICACIÓN</b>	SARDINATA – NORTE DE SANTANDER

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión SFF-10551	
<b>N° EXPEDIENTE</b>	SFF-10551
<b>MINERAL</b>	ASFALTO NATURAL, ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS, CARBÓN
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	15 DE JUNIO DE 2017
<b>PROPONENTE</b>	CARBOMINE SAS
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	2020,38661 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 58,4% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE SARDINATA Y EL 41,6% AL MUNICIPIO DE TIBÚ – NORTE DE SANTANDER
<b>UBICACIÓN</b>	SARDINATA – NORTE DE SANTANDER / TIBÚ – NORTE DE SANTANDER

Propuesta de Contrato de Concesión TJ3-08391	
<b>N° EXPEDIENTE</b>	TJ3-08391
<b>MINERAL</b>	CARBÓN, CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	3 DE OCTUBRE DE 2018
<b>PROPONENTE</b>	FERNANDO ORTEGA CASADIEGOS – RAMÓN ANDRÉS RANGEL PEÑARANDA
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	639,8036 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
<b>UBICACIÓN</b>	SARDINATA – NORTE DE SANTANDER

Propuesta de Contrato de Concesión 501656	
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	501656
<b>MINERAL</b>	ROCA O PIEDRA CALIZA
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	28 DE ABRIL DE 2021
<b>PROPONENTE</b>	MIPCE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PETROLERO LTDA
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	1855,1264 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
<b>UBICACIÓN</b>	SARDINATA – NORTE DE SANTANDER

#### **4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.**

##### **Intervención de las personas inscritas**

- Alirio Ascanio: como parte de la vereda Guaduas, le preocupa que por causa de las actividades mineras en su territorio se han venido acabando las aguas, y como antes no se reunían con la comunidad entonces estos titulares ingresaron a su territorio sin conocimiento de los habitantes.
- Ramón Andrés Rangel: pregunta si cuando no se cumple con la capacidad económica se puede pedir un aval bancario.

##### **Réplica de los miembros de la mesa principal**

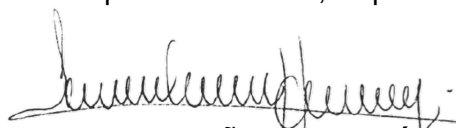
Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas en la Audiencia, la Dra. Lucero Castañeda expone lo siguiente:

- Frente a las pregunta sobre la capacidad económica, la Resolución 352 de 2018 establece los indicadores de cumplimiento para los proponentes; deben cumplir con dos (2) requisitos: documentos y capacidad financiera, y si no se cuenta con la capacidad, puede solicitar un aval bancario y es la única opción como persona natural. Las personas jurídicas se pueden apalancar con los estados financieros de los miembros de la junta directiva.
- En cuanto a la inquietud sobre el tema de las aguas, agradece la intervención y refiere que para combatir esa preocupación se solicita el programa de trabajos y obras y el

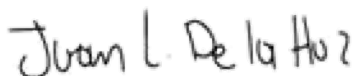
NIT.900.500.018-2

estudio de impacto ambiental y la licencia ambiental; lo que se escapa de control de las autoridades mineras y ambientales se consideran actividades ilegales y deben ser reportadas. Todo esto se trabajará al interior del PGS y se establecerán formas de mitigar esos riesgos; en caso de incumplimiento por parte del PGS se puede contar con el ministerio público a través del Personero Municipal, de las autoridades policiales y ambientales y los jueces.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Sardinata, Departamento del Norte de Santander.



**LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**  
Coordinadora Grupo de Contratación Minera



**JUAN LUÍZ DE LA HOZ VIDAL**  
Ingeniero Grupo de Contratación Minera



**MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ CELIS**  
Psicóloga Grupo de Contratación Minera